



## PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Tributación Internacional
- **Materia:** International Taxation
- **Titulación, Facultad:** Máster en Asesoría Fiscal (MUAF), Facultad de Derecho.
- **Duración:** 2º trimestre
- **Número de créditos ECTS:** 1.5
- **Número de sesiones:** 12 sesiones
- **Profesores que la imparten:** D. Antonio Vázquez del Rey
- **Plan de estudios:** Máster en Asesoría Fiscal
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Idioma en que se imparte:** castellano

## OBJETIVOS y COMPETENCIAS

### Objetivos

El objetivo de la asignatura es que el estudiante adquiera un conocimiento especializado del Tributación Internacional, lo que implica: i) familiarizarse con la normativa vigente y las fuentes de conocimiento de la materia –jurisprudencia, doctrina administrativa, etc. –; ii) conocer los principales problemas que plantea su aplicación; y iii) desarrollar la capacidad de anticipar problemas y proponer soluciones.

También se pretende, asimismo, el desarrollo de las capacidades fundamentales de razonamiento, argumentación y expresión oral.

### Competencias

1. **Aprendizaje:** Rapidez para comprender y aplicar nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo. El alumno adquiere rápidamente conocimientos y destrezas a partir de instrucciones, estudio o experiencia; utiliza rápidamente los nuevos conocimientos y destrezas en tareas habituales; verifica y detecta sistemáticamente las ventajas e inconvenientes de los procesos de trabajo y se implica en nuevas actividades para familiarizarse con procesos de trabajo diferentes de los habituales.
2. **Planificación:** El alumno define, planifica, ejecuta y controla las acciones, recursos y plazos de tiempo requeridos para la consecución de objetivos previamente establecidos. Así, debe mostrar tenacidad y persistencia en la consecución de objetivos; prever las necesidades del equipo cuando se hace la planificación para conseguir objetivos; distribuir las tareas dentro del equipo teniendo en cuenta las cargas de trabajo y las preferencias personales; comprobar que los trabajos y actividades se llevan a cabo de la forma prevista y dentro de los plazos temporales señalados.
3. **Trabajo en equipo:** Mantener un grado de colaboración con otras personas sobre las que no existe necesariamente relación jerárquica ni funcional, para alcanzar objetivos comunes. El alumno insiste en la necesidad de que los compañeros trabajen juntos y colaboren para solucionar las dificultades del trabajo; acentúan la necesidad de



# Universidad de Navarra

mantener una actitud de equipo ante los problemas; ayudan a mantener una actitud de equipo para solucionar los problemas y ofrecen su ayuda a los compañeros para solucionar los problemas de trabajo. Capacidad de liderar e integrar equipos.

4. **Iniciativa:** Muestra la predisposición a actuar de forma proactiva y el esfuerzo adicional para conseguir hacer más de los que se requiere o espera de cada puesto de trabajo.
5. **Comunicación** (participación en clase): Intercambio de información entre profesor y alumno y entre los compañeros, así como en el equipo de trabajo. Capacidad de transmitir ideas y decisiones con profesionalidad y rigor.
6. **Orientación a resultados:** Muestra preocupación por realizar el trabajo de la mejor manera posible. Capacidad de adaptación a distintos ambientes de trabajo para cumplir los objetivos.
7. **Solución de problemas:** Mediante el método del caso el alumno adquiere el hábito de analizar y estudiar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes y causas para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo establecido.
8. El alumno conocerá la estructura de los Convenios de Doble Imposición y el el Impuesto sobre la Renta de los No Residentes y tendrá conocimientos de derecho comparado.
9. El alumno adquirirá las capacidades de expresión apropiadas de un fiscal, aprendiendo un vocabulario técnico y siendo capaz de exponerlo de un modo sencillo y adecuado al oyente.
10. El alumno conocerá figuras jurídicas del derecho privado con la finalidad de comprender las raíces y consecuencias del derecho tributario en dichas figuras.

## PROGRAMA

Sesión 1. Principios de fiscalidad internacional. Doble imposición internacional. Convenios de doble imposición (I)

Sesión 2. Principios de fiscalidad internacional. Doble imposición internacional. Convenios de doble imposición (II)

Sesión 3. Residencia fiscal: Norma interna y CDI (I)

Sesión 4. Residencia fiscal: Norma interna y CDI (II)

Sesión 5. Rentas obtenidas por no residentes: legislación interna y CDI (I)

Sesión 6. Rentas obtenidas por no residentes: legislación interna y CDI (II)

Sesión 7. Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (Tema por determinar)

Sesión 8. Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional (Tema por determinar)

Sesión 9. Rentas obtenidas mediante EP (I)

Sesión 10. Rentas obtenidas mediante EP (II)

Sesiones 11 y 12. Examen final

## ACTIVIDADES FORMATIVAS



Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Asesoría fiscal, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales teóricas
AF2 Clases presenciales prácticas
AF3 Seminarios y conferencias
AF4 Asesoramiento
AF5 Estudio personal y en equipo
AF6 Evaluación

## EVALUACIÓN

### CONVOCATORIA ORDINARIA

1. La **calificación** de la asignatura se basa en la evaluación del trabajo realizado en cada sesión y en la nota del examen final.

a) El profesor evalúa el trabajo realizado y las habilidades demostradas en cada una de las sesiones (expresión oral, argumentación, comprensión de la materia, manejo de las fuentes de derecho, etc.). El alumno tendrá una calificación por sesión, que se basará en sus intervenciones en clase. Si un alumno no interviene en la sesión la calificación es 0.

La nota más baja no computará a efectos de determinar los puntos por participación en clase.

La nota media de las sesiones permite acumular hasta 6 puntos de la nota final.

b) Dentro de cada sesión se realizará un pequeño cuestionario de teoría. La nota media de los cuestionarios realizados permite obtener 1 punto que se añade a la nota final.

c) El examen final permite obtener hasta 4 puntos de la nota final. Consiste en un caso práctico y una serie de preguntas teóricas. Cada parte (teoría y caso) se califica por separado sobre 10 y posteriormente se hace media en función del tiempo asignado por el profesor para la realización de cada parte. Para aprobar la asignatura es preciso haber obtenido una nota mínima de 2 (sobre 10) en el examen final.

d) La falta de asistencia a clase tendrá las consecuencias previstas en el régimen general del Máster.



## 2. Trabajo preparatorio y desarrollo de las sesiones

a) El trabajo preparatorio de cada sesión no ha de entregarse por escrito. Sólo en caso de falta de asistencia, justificada o no, es preciso entregar un resumen de la sesión o sesiones a las que ha faltado antes del inicio de las sesiones del siguiente día de clase. El trabajo tendrá una **extensión máxima de 4 folios** (lo que exceda no será corregido) y recibirá la calificación correspondiente a la participación de las sesiones a las que ha faltado.

b) El alumno ha de estar en clase cuando llegue el profesor. El alumno que no sea puntual, con independencia de la causa, asumirá la exposición del trabajo de esa sesión o de la siguiente.

c) No se pueden utilizar dispositivos electrónicos (teléfono, tablet, ordenador) a lo largo de la sesión, salvo que de manera excepcional sea autorizado por el profesor. El alumno que no cumpla lo anterior asumirá la exposición del trabajo de esa sesión o de la siguiente.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- El alumno que suspenda la asignatura en convocatoria ordinaria puede examinarse en convocatoria extraordinaria.

## HORARIOS DE ATENCIÓN

### D. Antonio Vázquez del Rey

Previa solicitud de cita ([avazquez@unav.es](mailto:avazquez@unav.es))

## BIBLIOGRAFÍA

### A) Normativa

- Código Tributario Aranzadi (última edición). [Localízalo en la Biblioteca \(Versión electrónica y en papel\)](#)
- Modelo de Convenio de la OCDE y Comentarios
- Convenios de Doble Imposición suscritos por España (pueden consultarse en <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/Normativa/CDI/Paginas/CDI.aspx> o bien en [http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La\\_Agencia\\_Tributaria/Normativa/Fiscalidad\\_Internacional/Convenios\\_de\\_doble\\_imposicion\\_firmados\\_por\\_Espana/Convenios\\_de\\_doble\\_imposicion\\_firmados\\_por\\_Espana.shtml](http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Normativa/Fiscalidad_Internacional/Convenios_de_doble_imposicion_firmados_por_Espana/Convenios_de_doble_imposicion_firmados_por_Espana.shtml))

### B) Jurisprudencia y doctrina administrativa (recursos on-line):

- Westlaw: <http://www.westlaw.es/>
- Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas: <http://curia.europa.eu/>
- Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/taxation\\_customs/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/taxation_customs/index_en.htm)
- Agencia Estatal de Administración Tributaria: <http://www.aeat.es>

### C) Doctrina

- Falcón y Tella, R. y Pulido E.: *Derecho Fiscal Internacional*, Marcial Pons, 2018.
- Serrano Antón, F. (coord.): *Fiscalidad internacional*, Estudios Financieros, 2022, Madrid.



## Universidad de Navarra

- Vázquez del Rey Villanueva, A.: “Impuesto sobre la Renta de los No Residentes” en Merino Jara (dir.), *Derecho Tributario: Parte Especial, Tecnos*, última edición publicada.
- Lang, M.: *Introduction to the Law of Double Tax Conventions*, IBFG, 2010.